

CURSOS ESPECIALIZADOS

Consumo Responsable y Pequeños Consumidores





**Consumo Responsable
y Derechos de los
Pequeños Consumidores**



► “El mercado de Tlatelolco” Fotografía del Mural de Diego Rivera en el que se representa el mercado de Tlatelolco.
Foto: José Martos

DIRECTORIO

Lic. Lorena Martínez Rodríguez
PROCURADORA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Prof. Ricardo Hernández Morales
COORDINADOR GENERAL
DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

Lic. Ivonne Nemer Orive
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES
Yuri Calzada Ehrlich
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PARA
EL CONSUMO

COORDINADORES DE LOS CURSOS
ESPECIALIZADOS:

Lic. Maximiliano Cárdenas Denham
Dra. Angélica Irene Hernández González

COLABORADORES

Elizabeth Arana Vergara
Miguel Ángel Godínez García
María Concepción Guzmán Ramos
Claudia Islas García
Marco Antonio Lugo Barrera
Vania Martínez Ramírez
Mariana Morales Castillo
Perla C. Sánchez Bermúdez
María Alejandra Sánchez Plascencia
Lucero Guadalupe Zárte Ovalle

María Alejandra Sánchez Plascencia
CORRECCIÓN DE ESTILO

B. Patricia Martínez Rodríguez
DIRECTORA DE ARTE Y DISEÑO

INTRODUCCIÓN

Con la intención de proporcionar al promotor las herramientas que permitan atender a los propósitos institucionales, y los intereses y necesidades de los ciudadanos (consumidores y proveedores), se han diseñado las pautas para la conducción de siete Cursos especializados, con el fin de atender algunas peticiones que reciben las delegaciones de Profeco en todo el país.

Es importante precisar que estos Cursos pretenden ser también una estrategia para lograr un acercamiento de la institución hacia la ciudadanía, con el propósito de ir formando día con día grupos de consumidores interesados en participar en todo el curso de Educación para el Consumo, que se imparte en doce sesiones.

El reto de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es llegar a más consumidores para informarles sobre sus derechos al adquirir un producto o servicio. Además de ello, la perspectiva institucional es crear condiciones para que las relaciones comerciales entre proveedores y consumidores se establezcan en un marco de certeza jurídica y justicia para ambas partes. Para ello, el desarrollo de Cursos Especializados sobre temas específicos de consumo busca ofrecer, tanto a consumidores como a proveedores la oportunidad de analizar su responsabilidad y derechos en dicha relación comercial.

En Profeco, se ha vislumbrado la necesidad de impulsar la organización y participación de grupos de consumidores en acciones colectivas en materia de consumo, que beneficien a las comunidades. Por ende en el diseño de los Cursos Especializados, también se han incluido las pautas para propiciar la participación social en la defensa de los derechos de los consumidores, a partir de la conformación de grupos que desarrollen de forma organizada diversas acciones colectivas en beneficio de su comunidad. Particularmente, Profeco pretende impulsar la participación social desde la infancia, por ello este Curso Especializado está dirigido a propiciar la conformación de Consejos Consultivos para Niños, con la intención de favorecer que las nuevas generaciones se desarrollen en el contexto de una cultura del consumo responsable. Finalmente, el desarrollo de cursos en tópicos específicos de consumo requiere del trabajo permanente de la institución, que desde hace algunos años ha venido impulsando en diversos sectores, y cuyos resultados se muestran en el presente texto.

ESTRUCTURA DE LOS CURSOS

El desarrollo de los cursos especializados se orienta a los siguientes propósitos:

Tema	Propósito
Consumo responsable y derechos de los pequeños consumidores.	Identificar prácticas de consumo responsable que se requieren llevar a cabo en la vida cotidiana.

El desarrollo de cada curso tiene la siguiente estructura didáctica:



LO QUE DEBE SABER EL PROMOTOR. Consiste en sugerencias para el promotor respecto de lo que debe indagar, sobre lo que debe reflexionar, y lo que debe advertir para impartir el curso.



INICIO DE SESIÓN. ¿Qué sabemos sobre el tema?: Es el momento inicial en que se identificarán las ideas y nociones que el grupo tiene al respecto del tema. Consiste en propiciar la discusión en torno a preguntas que servirán de detonante para el análisis de los aspectos importantes del tópico.



DESARROLLO DEL TEMA. Lo que debemos saber: Comprende la revisión de los aspectos prácticos del tema, sustentada en los conceptos que le dan sentido a las propuestas de acción que se sugieren en el curso.



ACTIVIDAD. Manos a la obra: Es la descripción de la actividad para desarrollar el tema, en ella se señala cómo orientar a los miembros del grupo para “saber qué hacer” ante distintas situaciones que implican decisiones de consumo, o realizar acciones ante el ejercicio de los derechos como consumidor. La estrategia consiste en la presentación de un caso a los miembros del grupo quienes tendrán la tarea de identificar el problema e idear alternativas de acción.



EVALUACIÓN. Lo aprendido: Es la actividad para que los miembros del grupo identifiquen lo que han aprendido, y constituye el cierre de la actividad en el que se elabora una conclusión.



TAREAS. Esta sección proporciona información útil para difundir con los miembros del grupo, así como pautas para que el promotor oriente a los miembros del grupo a continuar reflexionando sobre el tema.

CONSUMO RESPONSABLE Y DERECHOS DE LOS PEQUEÑOS CONSUMIDORES



PERFIL: PREESCOLAR Y PRIMARIA

Propósito: Impulsar la participación de los niños en acciones grupales para informarse, discutir, analizar y proponer acciones de consumo responsable.



Lo que debe saber el promotor:

- Un consejo consultivo se conforma y permanece a partir de los intereses en común que existe entre sus miembros, por ello es necesario que durante el desarrollo de las actividades se reconozca y explicita la afinidad entre los niños.
- El debate será la estrategia a priori para el desarrollo del curso, puesto que el propósito es involucrar a los niños en la reflexión, que les permita asumir una postura ante la defensa de los derechos del consumidor.



INICIO DE SESIÓN

¿Qué sabemos sobre el tema?

El promotor explica brevemente los siete derechos del consumidor:

- 1) A la información
- 2) A la educación para el consumo
- 3) A elegir
- 4) A la seguridad y calidad
- 5) A no ser discriminado
- 6) A la compensación
- 7) A la protección

El promotor dice a los niños “si cada uno de ustedes tuviera que defender uno de los derechos del consumidor, ¿cuál elegiría? y ¿cómo lo defendería?” y permite que elijan qué derecho quieren “defender”. Luego en el orden de los derechos mismos, los niños argumentan a favor de ese derecho, si los niños eligen el mismo derecho, se escucharán los argumentos de todos, al final el promotor pregunta ¿Cuál es el derecho más importante?, y escucha los argumentos de los niños, luego hace una breve conclusión que precise que todos los derechos son importantes.



DESARROLLO DEL TEMA

Lo que debemos saber...

CONSUMO RESPONSABLE

Tus acciones y decisiones de consumo tienen repercusiones en diferentes aspectos de la vida: en la esfera individual, en la esfera social y en la medioambiental.

I. ESFERA INDIVIDUAL: Piensa en que al comprar puedes afectar tu salud, tus recursos económicos y los de tu familia.

Para hacer un consumo saludable:

- **PLANEA TU COMPRA.** Cuando no planeas tus compras, tus decisiones no estarán bien pensadas, pero cuando las planeas, te das tiempo de informarte y equilibrar el costo-beneficio de tu inversión.
- **INFÓRMATE PRIMERO.** Conoce las características del producto; su forma de uso, conservación o mantenimiento; responsable de su fabricación, importador y/o distribuidor.
- **QUE SEA UN SERVICIO SEGURO.** Asegúrate de que haya un contrato escrito de por medio, sobre todo en los servicios donde tu cuerpo estará expuesto a algún tratamiento. Revisa que las condiciones y riesgos del servicio queden muy claros y no firmes sin antes leerlos y aclarar toda duda. No lo olvides: "las palabras se las lleva el viento, papelito habla".
- **QUE SEA UN PRODUCTO SEGURO.** Haz uso de las advertencias, asegúrate de que las instrucciones de uso y mantenimiento acompañen al producto, sobre todo aquellos que requieren de una fuente de energía. Ocúpalos como se sugiere.
- **COMPARA PRECIO, PERO TAMBIÉN CALIDAD.** Cuando se trate de proteger tu salud y tu vida, este punto es muy importante, asegúrate de que tu gasto sea realmente una inversión, que el costo-beneficio sea equilibrado.
- **DENUNCIA Y QUÉJATE.** Hacerlo previene que otras personas pongan en peligro su salud y hasta su vida.
- **PROCURA UNA ALIMENTACIÓN SANA.** Opta por elegir alimentos que nutran tu cuerpo, lee etiquetas para revisar de qué están hechos, su origen de fabricación y fechas de caducidad. Elegir buena calidad es exigir seguridad.

Las Finanzas Personales se ocupan de la planificación y uso de los fondos obtenidos de los ingresos (sueldo, ahorro o inversiones), con el objetivo de lograr un mejor futuro financiero personal y familiar. Mientras que el Presupuesto Familiar consiste en la elaboración de un plan en familia, en el cual se consideran los ingresos con los que se cuentan y los gastos o egresos que deben realizar, con el objetivo de saber con seguridad en qué se gasta el dinero, cuánto se debe destinar para satisfacer las necesidades y cómo distribuir los ingresos para cumplir con las obligaciones.

Para llevar un control de gastos es conveniente tener el hábito de llevar a cabo las siguientes prácticas:

- Registrar diariamente este tipo de gastos: como café, galletas, dulces y revistas.
- Hacerlo uno mismo. Bolear los zapatos; preparar un refrigerio, almuerzo o comida en lugar de comprarlo; comer sanamente evitando productos chatarra; planchar las camisas, son hábitos con los que se puede ahorrar.
- Hacer cuentas y descubrir lo que se gasta a la semana, al mes y al año; hay que decidirse a ahorrar.
- Conocer cuánto se gasta, y con esa cantidad abrir una cuenta de ahorro.
- Convertir esa cantidad en un "capricho" mayor, como unas vacaciones, comprar un coche o liquidar deudas.
- Elaborar un presupuesto y evitar que el dinero se fugue poco a poco.
- Hacer un consumo responsable.



INGRESOS – GASTOS= AHORRO

El ahorro es la diferencia entre lo que se obtiene de ingresos y lo que se gasta, siempre y cuando el gasto sea menor al ingreso.¹ El ahorro es guardar una parte del ingreso para enfrentar a futuro una emergencia o para comprar algo que se desee o se necesite. Ahorro también es disminuir el gasto al hacer un uso adecuado de los recursos con los que se cuenta: agua, energía eléctrica, papel.

II. ESFERA SOCIAL: Reflexiona sobre cómo puedes colaborar con otras personas para ahorrar, por ejemplo, compartiendo una herramienta, el agua, una extensión de tierra para cultivar, libros, o algún otro objeto que puede ser valioso para tu comunidad.

De esta manera algunas de las acciones que podemos propiciar como sociedad para tener un consumo responsable son el consumo solidario y el comercio justo.

- **CONSUMO SOLIDARIO:** Se pregunta por las condiciones humanas y ecológicas en que un producto fue elaborado a fin de promover el desarrollo de los sectores más empobrecidos –como el rural y el artesanal- creando responsabilidad social y ambiental en las grandes corporaciones.²
- **CONSUMO ACTIVO:** Nos insta a poner en práctica una de nuestras garantías individuales: Organizarnos y formar alianzas para salvaguardar los derechos del consumidor y crear vínculos más justos entre los agentes de la economía.³
- **COMERCIO JUSTO:** Según la Asociación Europea de Comercio Justo es una iniciativa que intenta corregir algunos perjuicios que sufren los pequeños productores y trabajadores explotados.⁴ Quiere ser un símbolo de comercio diferente, en el que todos ganen, tanto consumidores como productores, en el que los marginados puedan participar en la globalización en beneficio propio y no ser explotados. Son principios del comercio justo eliminar la presencia de intermediarios, remunerar a los productores de manera justa, gestionar cooperativas de trabajo democráticas, proporcionar herramientas de financiamiento a fin de incrementar la calidad y condiciones de higiene de los productos, procurar la producción ecológica y salvaguardar al medio ambiente.
- **CONSUMO COLABORATIVO:** La manera tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar, redefinida a través de las tecnologías y las comunidades. Tiene tres ejes:

- 1) Un sistema económico en el uso del producto y no en su posesión,
- 2) Un mercado de redistribución: Llevar objetos de un lugar donde ya no se necesitan a otro donde se requieren, de manera gratuita o a través de la venta; y
- 3) Un estilo de vida colaborativo donde se da el intercambio de bienes intangibles como tiempo y habilidades entre otros.

¹ Profeco, Brújula de compra, julio 2012.

² Miramón Driben, Ana. (2007). "Siete pasos hacia un consumo inteligente" en Hacia una Cultura de Consumo Inteligente. Profeco. p. 43.

³ Idem.

⁴ Efta. (1998). Anuario del Comercio Justo 1998-2000. INTERMON. Maastrich. Países Bajos, citado en Martínez Orozco, Santiago. (2000). "Comercio Justo, Consumo Responsable". INTERMON. Barcelona. p. 25.

III. ESFERA MEDIOAMBIENTAL: Disminuye el impacto negativo de tus compras en la naturaleza y trata de reducir la contaminación, en favor del medio ambiente.

Mejorar los hábitos de consumo puede mejorar las condiciones del medio ambiente, siguiendo las 5 R's del consumo sustentable:

- **RESPECTAR.** En el planeta el ser humano no es el único ser vivo que vive las consecuencias del consumismo, también las plantas y los animales se ven afectados al extinguirse las especies y otras que corren el mismo peligro; la sobreexplotación es más que grave y las consecuencias son visibles en el cambio climático.
- **RECHAZAR.** Desde rechazar ideas que van en contra del consumo responsable como la moda y el diseño que despiertan deseos de tener cosas innecesarias, hasta rechazar la compra de productos o servicios innecesarios, derivados de la sobreexplotación de los recursos naturales y también de las personas.
- **REDUCIR.** Tener cosas nuevas no siempre es necesario y pone en peligro los recursos naturales presentes y futuros. Es necesario reducir la compra de productos desechables como utensilios, empaques, envases, envolturas y de aquellos productos cuya obsolescencia está programada para ser renovados en muy poco tiempo. Cuidar lo que compramos es un hábito que permite reducir el consumo.
- **REUTILIZAR.** Es aprovechar al máximo los objetos, dándoles un segundo uso, igual o diferente para el que fue diseñado. En ocasiones se pueden hacer reparaciones a muebles o bien con su material hacer otros más sencillos.
- **RECICLAR.** El manejo de residuos como es la separación de la basura, clasificándola de acuerdo con los materiales que la componen, es una estrategia clave para poder reintegrarla a un proceso de elaboración, el ejemplo inmediato es el del papel, que gracias a su reciclaje se puede evitar la tala excesiva de árboles para su obtención.



DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El consumo responsable promueve la importancia de asumir las consecuencias de las decisiones de consumo, para permitir no sólo el acceso a bienes y servicios de buena calidad a precios justos, también a procesos sostenibles, donde ganen todos: consumidores, proveedores y por supuesto, el medio ambiente. La fuerza de las decisiones del consumidor, fomenta o censura la actividad de los proveedores; definiendo así, qué productos y servicios deben subsistir.

Conocer tus derechos, practicarlos y defenderlos dará lugar a relaciones de consumo más justas; para exigir a los proveedores su cumplimiento, apoyado en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y en la autoridad para una solución cabal.

Conocer tus derechos es el paso número uno para ser un consumidor responsable, reconociendo el lugar importante y fundamental que tienes en el sistema económico. Tu derecho a la información y a la educación, abre el camino a tu derecho a elegir; tus decisiones de compra se fortalecen cuando tienes mayor conocimiento de ellos y cuando asumes las consecuencias de tu consumo.

Los 7 Derechos básicos del consumidor, resumen todos los que resguarda la Ley Federal de Protección al Consumidor; defiéndelos:

LOS SIETE DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR

1.

Defiende tu derecho a: LA INFORMACIÓN

Cómo hacerlo:

Exige que sea oportuna, completa, clara y veraz, en los productos y servicios que te ofrezcan. Lo que te ofrecen en la publicidad te lo deben cumplir.

Acciones :

- Ejerce tu derecho a la información, compara los precios de los productos que vas a adquirir y elige el que más se adecue a tu presupuesto.
- Ejerce tu derecho a la información, verifica que las etiquetas de los productos contengan la información nutrimental por cada porción.
- Ejerce tu derecho a la información, lee las letras chiquitas de los contratos de adhesión.

2.

Defiende tu derecho a:

LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

Cómo hacerlo:

Solicita a las instituciones que te enseñen tus derechos, cómo ejercerlos y defenderlos; así como la forma de organizarte con otras personas para hacerlo en grupo.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a la educación, Profeco cuenta con programas de capacitación en temas de consumo responsable en sus delegaciones.
- Ejerce tu derecho a la educación, Profeco brinda asesoría a los interesados en formar asociaciones y los capacita en temas de consumo.

3.

Defiende tu derecho a:

ELEGIR

Cómo hacerlo:

No te dejes presionar si no quieres comprar, tampoco dejes que te condicionen la compra; tú eres libre de elegir lo que te conviene.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a elegir, antes de adquirir un producto compara la calidad y precio en otros establecimientos, así tu elección será mejor.
- Ejerce tu derecho a elegir, ningún proveedor puede condicionarte la venta de productos ni obligarte a comprar algo que no necesitas.
- Ejerce tu derecho a elegir, revisa en los contratos de adhesión que firmas si no te incluyen un servicios que tu no deseas contratar.
- Ejerce tu derecho a elegir, no permitas que te exijan consumo mínimo.

4.

Defiende tu derecho a:

LA SEGURIDAD Y CALIDAD

Cómo hacerlo:

Revisa que los productos y servicios que te ofrezcan incluyan las advertencias y recomendaciones necesarias para que los uses de forma segura, sin dejarte o generarte más dudas; así protegerás tu salud y tu vida.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a la calidad y seguridad, verifica que los productos que adquieres cumplen con la normatividad establecida.
- Ejerce tu derecho a la seguridad, verifica que los instructivos describan adecuadamente pasos y advertencias para el buen uso de productos.

5.

Defiende tu derecho a:

NO SER DISCRIMINADO

Cómo hacerlo:

No permitas que te traten mal, nadie puede negarte la compra o contratación de un servicio por tu religión, tu sexo, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, por tener alguna discapacidad, tu raza o cualquier motivo similar; los proveedores deben tratarte respetando tus derechos humanos.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a no ser discriminado, ningún proveedor puede prohibirte o condicionarte la entrada a los establecimientos.
- Ejerce tu derecho a no ser discriminado, ningún proveedor podrá negarte la venta de sus productos si éstos se encuentran en existencia.

6.

Defiende tu derecho a:

LA COMPENSACIÓN

Cómo hacerlo:

Si un producto o servicio te causa daños o perjuicios, exige indemnización; y que te repongan un producto que fue de mala calidad o que devuelvan tu dinero. Si te hacen una bonificación, ésta no debe ser menor al 20% del precio que pagaste; también deben bonificarte la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a la compensación, si un proveedor te vende productos de mala calidad, tienes derecho a la devolución de tu dinero.
- Ejerce tu derecho a la compensación, si un proveedor incumple con lo pactado, tienes derecho a una bonificación no menor del 20% del pago.

7.

Defiende tu derecho a:

LA PROTECCIÓN

Cómo hacerlo:

Acude con las autoridades pertinentes para que te defiendan, puedes hacerlo de forma individual u organizarte en grupo para denunciar a un proveedor o presentar tu queja.

Acciones:

- Ejerce tu derecho a la protección, acude a Profeco a presentar una queja o denuncia cuando algún proveedor incumpla lo pactado.
- Ejerce tu derecho a la protección, Profeco puede representarte si deseas presentar una acción colectiva en contra de algún proveedor.



PERFIL: PREESCOLAR Y PRIMARIA 1 (1° A 3er GRADO)



INICIO DE SESIÓN

¿Qué sabemos sobre el tema?

El promotor preguntará a los miembros del grupo ¿a dónde van las cosas que ya no ocupamos, por ejemplo; los juguetes con los que ya no jugamos?, ¿los guardamos?, ¿los regalamos a otros niños para que los usen?, luego dejará que los niños opinen y les explicará que los juguetes que nosotros ya no ocupamos pueden utilizarlos otros niños que no tienen, es una forma de volver a aprovecharlos.



ACTIVIDAD

Manos a la obra

El promotor les pedirá a los niños que dentro de la imagen identifiquen los objetos que pudieran compartir con otros niños cuando ya no los usen y que los marquen con un color, colocándoles una marca.

Luego el promotor advertirá y señalará sobre la misma imagen los objetos que los niños no identificaron y que podrían ser útiles a otras personas.

Enseguida el promotor les preguntará a los niños ¿por qué donar las cosas que ya no utilizamos?, y escuchará las respuestas de los niños del grupo y señalará que: “cuando ya no utilicen sus juguetes podrían darlos a otros niños (siempre comentándolo con sus padres), para que los aprovechen”, les dirá también que es necesario que todas las cosas sean aprovechadas hasta que sean útiles.

Luego el promotor preguntará a los niños del grupo ¿cuáles son los juguetes que ya no usan?, ¿podríamos intercambiarlos con otros niños del grupo?, o ¿podríamos darlos a otros niños para que los usen?, y pedirá al grupo que al terminar el curso platicuen con sus padres para que les permitan hacer intercambio u obsequio de juguetes que ya no usan.



EVALUACIÓN

Lo aprendido...

El promotor dirá a los niños que hagan un dibujo en que se muestre la forma en que se pueden aprovechar los juguetes que ellos ya no utilizan. Después le pedirá a cada uno de los niños que comenten al grupo lo que dibujaron, al final el promotor hará una reflexión como la siguiente: “debemos cuidar y aprovechar los juguetes que tenemos, y cuando ya no los usamos, dárselos a otros niños para que los sigan aprovechando”

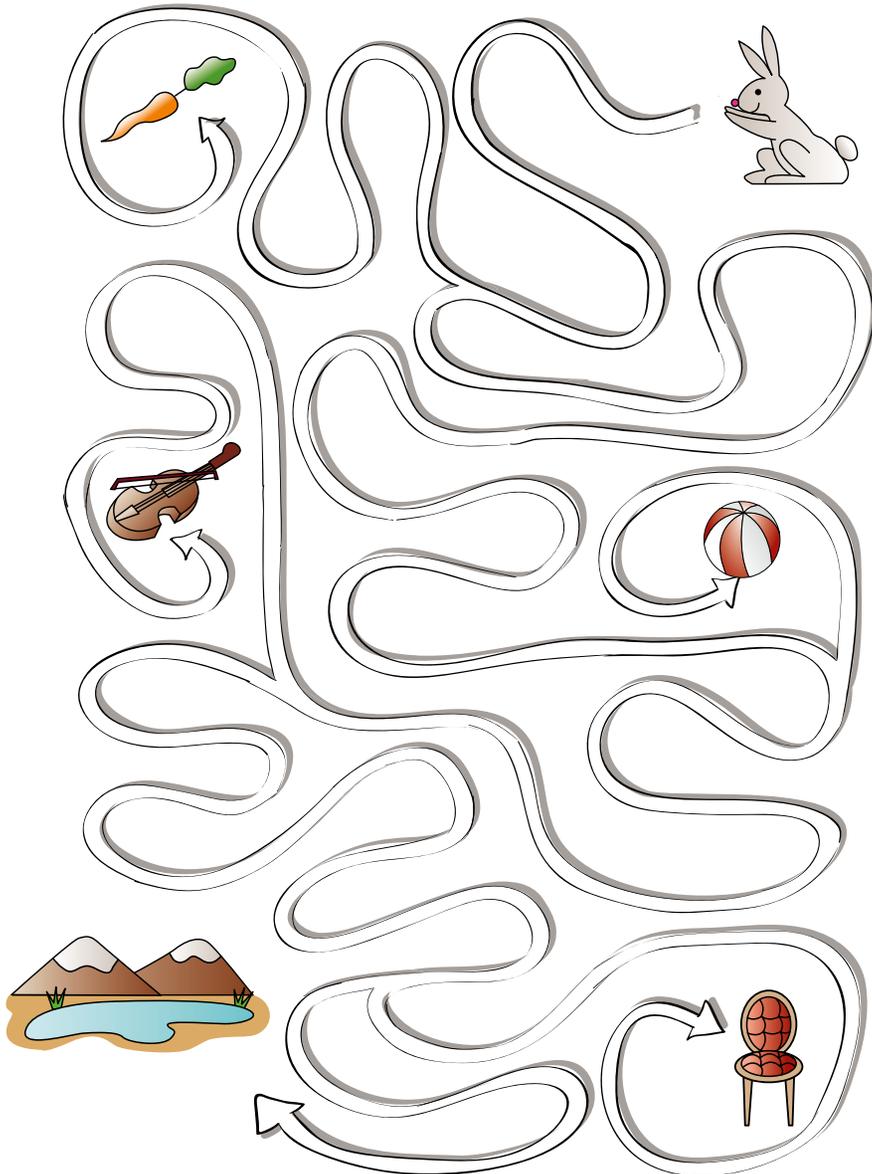
14|



TAREAS
El itacate

LABERINTOS DE CONSUMO

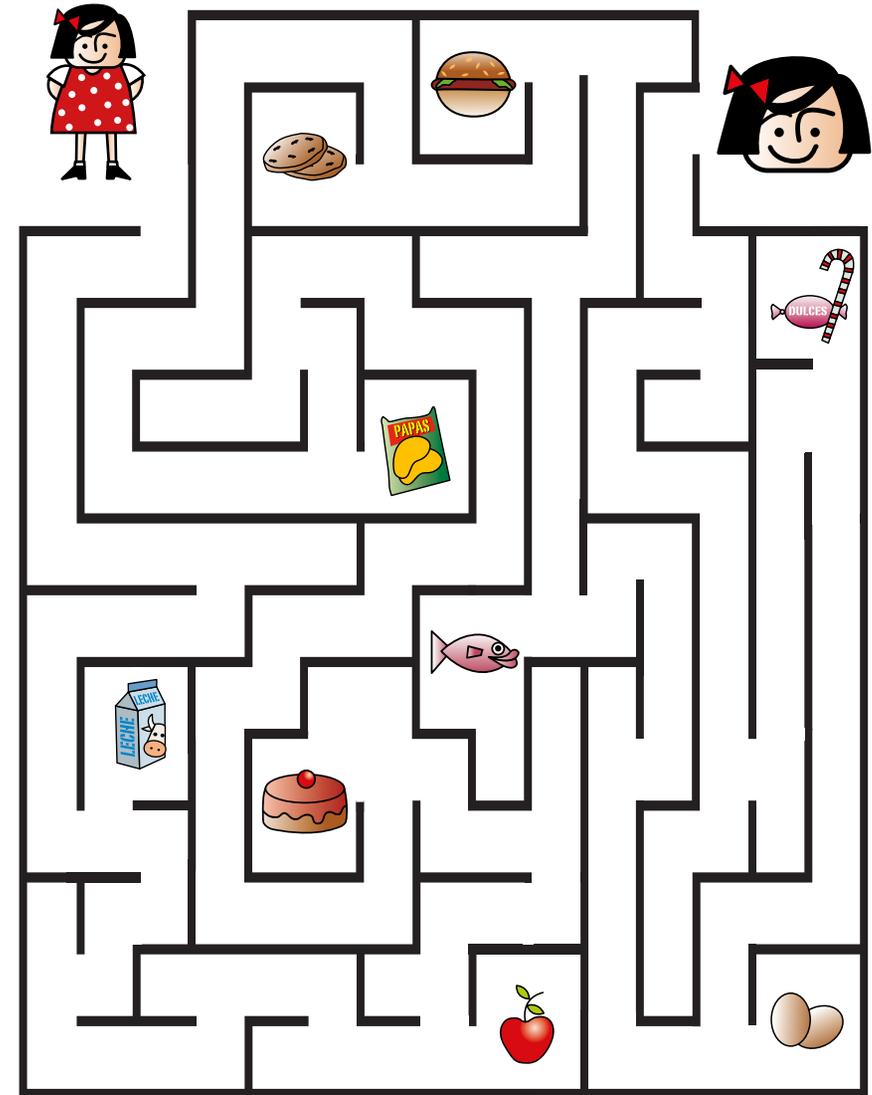
El conejo tiene sed, ayúdalo a encontrar lo que necesita.



15|

Laura tiene hambre.

Ayúdala a encontrar algo saludable que comer.



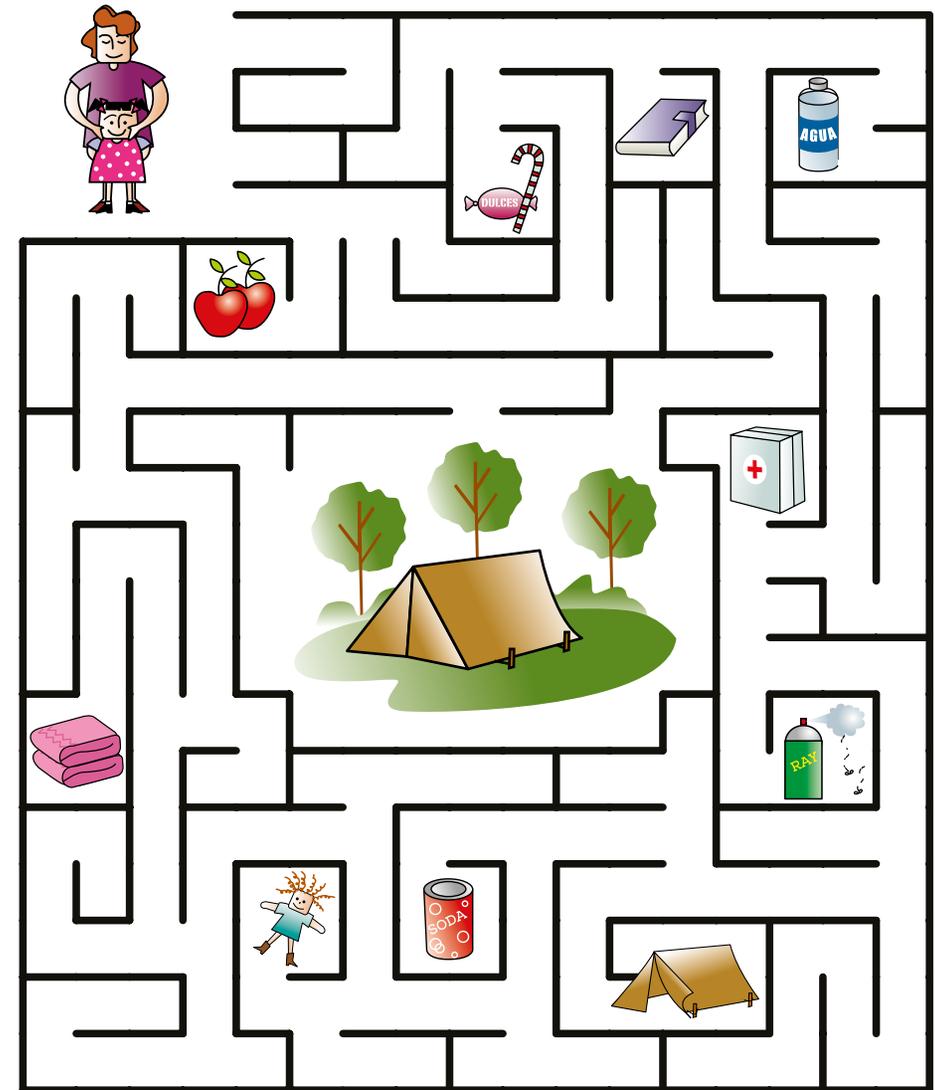
16|

Ayuda a Pablo a encontrar lo que necesita para ir a la escuela.
Sólo puede tomar 3 objetos.



|17

Ana va a ir con su madre de día de campo. Ayúdala a elegir lo que necesita llevar.





PERFIL: PRIMARIA 2 (4° A 6° GRADO)



INICIO DE SESIÓN

¿Qué sabemos sobre el tema?

El promotor explica brevemente los siete derechos del consumidor:

- 1) A la información
- 2) A la educación para el consumo
- 3) A elegir
- 4) A la seguridad y calidad
- 5) A no ser discriminado
- 6) A la compensación
- 7) A la protección

El promotor dice a los niños “si cada uno de ustedes tuviera que defender uno de los derechos del consumidor, ¿cuál elegiría? y ¿cómo lo defendería?” y permite que elijan que derecho quieren “defender” luego en el orden de los derechos mismos, los niños argumentan a favor de ese derecho, si los niños eligen el mismo derecho, se escucharán los argumentos de todos, al final el promotor pregunta ¿Cuál es el derecho más importante?, y escucha los argumentos de los niños, luego hace una breve conclusión que precise que todos los derechos son importantes.



ACTIVIDAD

Manos a la obra

1. El promotor pedirá a los niños que al llegar escriban en una tarjeta, el nombre de un producto o artículo sobre el que quieren “saber más...” ¿de qué está hecho?, ¿cómo se fabrica?, ¿en dónde se elabora?, ¿su utilidad?, ¿cuánto cuesta?, ¿si su uso es adecuado para niños de su edad?, dichas tarjetas las concentra el promotor y los clasifica, para hablar de forma general de los productos más nombrados por los niños. Y prepara para las siguientes sesiones toda la información respecto de los productos específicos sobre los cuales tienen curiosidad los niños.

2. El promotor orientará al grupo a la conformación de una comisión para preguntar y determinar el tema de cada sesión, ello en función de hacer una breve encuesta entre todos los miembros del grupo para identificar ¿cuál es el tema de consumo del que queremos hablar?, la comisión tendrá que organizar la discusión o votación para que el grupo determine el tema sobre el que quieren hablar.

3. Una vez determinado el tema otra comisión se encargará de proponer ¿en dónde se puede buscar información sobre el tema?, y se encargará de conseguir información sobre el tópico, los demás miembros del grupo también aportan información y desde luego el promotor.

4. Una vez que se tiene el tema e información al respecto, todo el grupo se encargará de leer la información al respecto, para ello se dará un tiempo de 10 a 20 minutos en la primera sesión, pero en las siguientes sesiones tanto la determinación del tema, como la investigación y lectura se realizará como tarea previa a la sesión.

5. Una vez que el grupo haya leído alguna información sobre el tema, elegirán al azar de entre el grupo a tres miembros (dependiendo del tamaño del grupo) para que elaboren el planteamiento, a partir de argumentar ¿por qué es importante el tema? y ¿a quién beneficia y/o daña?, la tarea de los tres miembros del grupo es argumentar respecto de ambas preguntas.

6. Una vez que se planteó el tema, el promotor pregunta al grupo ¿hay un problema?, ¿Para quién es el problema?, ¿qué provoca el problema?, y todos los miembros del grupo expresan sus ideas. Para coordinar la participación el grupo elige de entre sus miembros a uno de los niños para que sea el moderador, quien tendrá la consigna de identificar si los comentarios se salen del tema, hacérselo saber al grupo y decir cuando sea necesario el nombre de quien quiere y debe tomar la palabra.

7. Una vez que el grupo “problematizo” el tema, se pedirá a los miembros que guarden cinco minutos de silencio para que cada quien realice una reflexión personal, sobre lo dicho por todos, incluso pueden escribir su reflexión si así lo desean.

8. El promotor pregunta al grupo ¿qué podemos hacer nosotros respecto del problema?, y va registrando toda la información en un cartel como el siguiente la información al respecto:

Tema	Problema	¿Qué lo provoca?	¿Cuáles son sus efectos?	¿Qué podemos hacer?	¿Cómo grupo que vamos a hacer?
Ejemplo: De qué está hecho el refresco.	Consumir frecuentemente refrescos daña la salud.	La falta de información de las personas respecto de alto contenido de azúcares que contiene.	El consumo en exceso es un factor de la obesidad y de riesgo para sufrir algunas enfermedades.	Dejar de consumirlo.	Una campaña de información a la comunidad escolar respecto de lo que contiene el refresco y los riesgos que tiene para la salud consumirlo.

20

9. El promotor identifica de entre las opciones aquellas "no viables" para que los niños las realicen, y aquellas que realmente no contribuyen a resolver el problema, y les cuestiona dicha viabilidad; ¿realmente podemos hacer?, ¿esto que estamos proponiendo ayudará a resolver el problema?, y a partir de dicho cuestionamiento se van descartando propuestas, hasta que solo quedan aquellas viables y acordes al problema.

10. El promotor pregunta ¿cómo?, ¿cuándo?, y ¿por qué?, poner en práctica esas alternativas, y los miembros del grupo argumentan al respecto, luego cada uno anota en una tarjeta su compromiso personal ante el problema, es decir ¿qué va a hacer?, para ello se requiere de 5 a 10 minutos.

11. El promotor pregunta ¿cómo grupo que vamos a hacer?, y se escuchan las propuestas de los niños, las cuales se registran en la última columna del cartel que se ha ido elaborando, y se vuelven a descartar las opciones que no sean viables o sin relación con el tema, hasta que se determina(n) la(s) opción(es) en que el grupo trabajará.

12. A partir de la orientación del promotor y la moderación de uno de sus miembros, se elabora una lista de actividades a realizar por el grupo, atendiendo a la alternativa más viable y por la que el grupo decidirá comenzar, para ello se sugiere un registro como el siguiente:

Actividades a realizar	Tiempo (fecha, hora y duración)	Lugar	Responsable(s)	Meta a lograr
Ejemplo: 1.-Planear las actividades a realizar para iniciar la campaña 2.-Hacer los mensajes 3.-Elaborar los carteles 4.-Elegir los lugares para colocar los carteles	Una semana de preparación a partir de ahora. La campaña durará todo el mes.	La escuela	Pablo, Carolina y Lucy, Hacer los mensajes. Carlos, Remedios y Nelly elaborar los carteles Irene: pedir permiso a la directora para colocar los carteles Montserrat y Cynthia: pegar los carteles.	Informar a toda la escuela de las consecuencias para la salud de consumir refrescos

Finalmente, el promotor dará seguimiento cada sesión a las acciones con que se comprometió el grupo, y les orientará para que realicen las acciones y logren la(s) meta(s) planteada(s). Es muy importante que el promotor reconozca los logros del grupo, para ello podrá preparar una presentación pública en que los niños expongan su trabajo, tanto el proceso como los resultados (metas logradas), ya sea ante sus padres, la comunidad escolar o incluso ante la comunidad (siempre solicitando el consentimiento de los padres), lo cual alentará a otros niños (y adultos) a participar en acciones de promoción de consumo responsable.

21



EVALUACIÓN

Lo aprendido...

El promotor observará y registrará en cada sesión los avances del grupo respecto de los siguientes aspectos:

Marque con una X lo que el grupo realiza	
Se organizan sin el promotor	
Buscan información sobre el tema	
Identifican un tema de consumo para abordar en la sesión	
Se integran las comisiones	
El moderador detecta cuando alguna participación está del tema	
Los argumentos del grupo son acordes a la pregunta	
Identifican un problema de consumo	
Proponen alternativas ante el problema	
Determinan una acción colectiva a realizar ante el problema	
Realizan las actividades acordadas grupalmente	
Obtienen un resultado de la acción colectiva	

El promotor preguntará al grupo ¿qué fue lo que aprendimos en esta sesión?, y escucha las participaciones de los niños, luego precisa el aprendizaje que los niños señalan e incluso los que el promotor logra reconocer.

A partir de la segunda sesión también se evaluarán las metas logradas a través de los siguientes planteamientos: ¿qué logramos con lo que hicimos entre todos?, ¿qué hicimos para lograrlo?, y ¿qué podríamos haber hecho para lograr mejores resultados?, las respuestas de los niños se registrarán en la siguiente tabla:

Registro de logros de grupo		
Lo que logramos	Lo que hicimos para lograrlo	Lo que nos faltó por hacer
Ejemplo: Informar a los alumnos de la escuela respecto de las consecuencias de consumir refresco	No sólo elaboramos carteles y los pegamos en la escuela, sino que la campaña fue exitosa porque además pasamos a cada salón de clases a hablar sobre el tema	Pedir a los compañeros que anotaran cuánto refresco consumían, y que después de la plática fueran anotando cada día cuanto refresco consumían.

Finalmente, el promotor sugiere algunas alternativas para mejorar el trabajo del grupo.



TAREAS

El itacate

Registro de los logros del grupo y tríptico de los siete derechos del consumidor.

REGISTRO DE LOGROS DEL GRUPO

7 DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR



DERECHO A LA INFORMACIÓN

La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que nos ofrezcan, debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que podamos elegir sabiendo qué compramos.

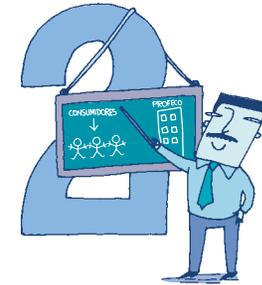
DERECHO A LA EDUCACIÓN

Podemos recibir educación en materia de consumo, conocer nuestros derechos y saber de qué forma nos protege la ley, así como organizarnos con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.



DERECHO A ELEGIR

Al decidirnos por un producto o servicio, nadie puede presionarnos, condicionarnos la venta a cambio de comprar algo que no queremos, o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.



DERECHO A LA PROTECCIÓN

Podemos ser defendidos por las autoridades y exigir la aplicación de las leyes; también organizarnos con otros consumidores para defender intereses comunes. Cuando algún proveedor no respete nuestros derechos, podemos acudir a Profeco a presentar nuestra queja o llamar al Teléfono del Consumidor para denunciar algún abuso que esté afectando a varios consumidores.



DERECHO A NO SER DISCRIMINADOS

Al comprar un producto o contratar un servicio, no pueden negarlo, discriminarnos o tratarnos mal por nuestro sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.



DERECHO A LA SEGURIDAD Y COMPENSACIÓN

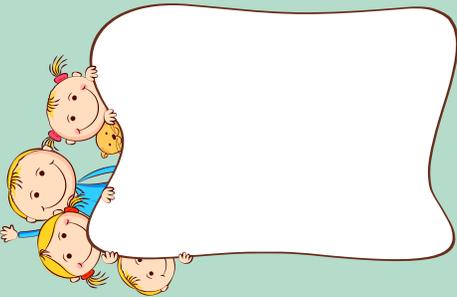
Si los proveedores no cumplen lo que prometen, tenemos derecho a que nos compensen, ya sea devolviendo el dinero, reduciendo el precio del producto o reparándolo sin costo.

DERECHO A LA SEGURIDAD Y CALIDAD

Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con normas y disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso recomendado de los productos.



1. FORMATO CREDENCIAL Y PERSONIFICADOR.



Consejo Consultivo de Pequeños Consumidores

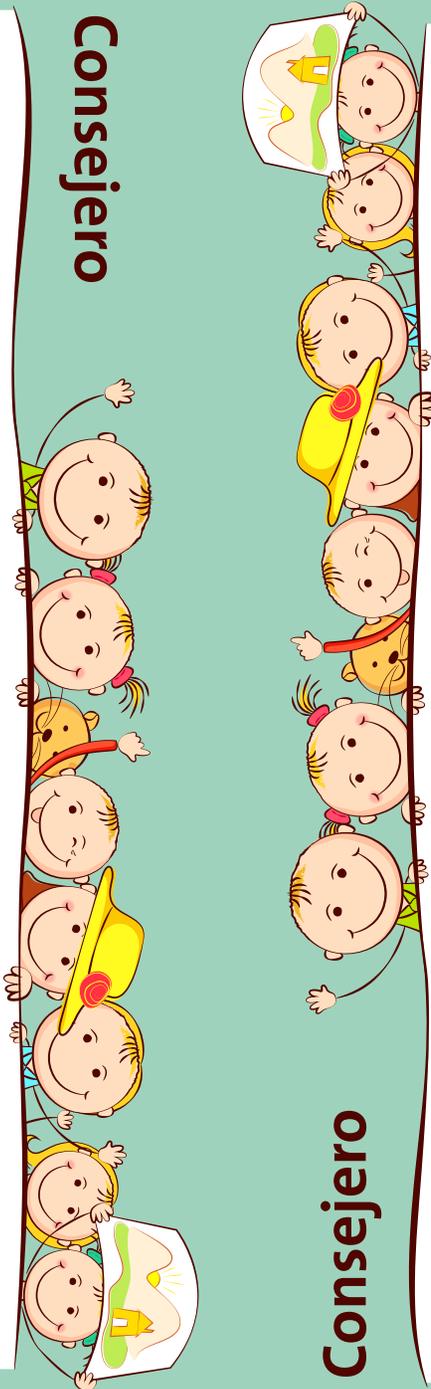


Nombre del Padre o Tutor

Teléfono

Escuela

Consejero



Consejero



Educación para el Consumo

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

